



Cerro Sombrero, 26 de octubre de 2012.

NUM 808/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del tribunal Electoral XII Región, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la comuna de primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El convenio marco "CONVENIO MARCO LIBROS MUSICA PELICULAS REVISTAS, DIARIOS MAT. DIDACTICO" del catalogo electrónico chilecompra Express de mercado publico.
- 2) La necesidad de adquirir juegos y materiales didáctico, para la ejecución del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" del sistema Chile Crece Contigo, proyecto "Servicio Itinerante de Estimulación Infantil de la Comuna de Primavera.
- 3) El proveedor cuenta con el producto requerido Por el Municipio.

DECRETO

1° AUTORIZASE, Adquisición de juegos y materiales didácticos, a través del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" del sistema Chile Crece Contigo, a **SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE LIMITADA, RUT: 76.078.858-9**, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$ 295.602.- (doscientos noventa y cinco mil seiscientos dos pesos) IVA Incluido. Orden de Compra Electrónica N° 3866-189-CM12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante